



## RESOLUCIÓN 007

**(29 de Marzo de 2021)**

*“Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Servicios Postales Nacionales S.A., para la vigencia fiscal 2021”*

### LA DIRECTORA GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

En uso de sus facultades legales, en especial la que le confiere el artículo 1º de la Resolución No. 04 del 2 de junio de 2004, expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, y

### CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 007 del 23 de diciembre de 2020 del CONFIS, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que el Presidente de Servicios Postales Nacionales S.A, mediante Oficio EE-000003470-2021 del 25 de marzo de 2021, solicitó una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa por valor de \$78.588,2 millones.

Que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante oficio No. 212026987 del 29 de marzo de 2021, emitió concepto técnico económico favorable para adición al presupuesto de ingresos y gastos solicitada por Servicios Postales Nacionales S.A.

Que el Jefe Presupuesto de Servicios Postales Nacionales S.A, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del 24 de marzo de 2021, que ampara la presente adición presupuestal.

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico se debe proceder a la aprobación de la adición.

### RESUELVE

**Artículo 1.** Adiciónese el presupuesto de Ingresos y Gastos de Servicios Postales Nacionales S.A., así:



Continuación de la Resolución "Por la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del de Servicios Postales Nacionales S.A., para la vigencia fiscal 2021

**ADICIÓN**

**INGRESOS**

RECURSOS DE CAPITAL \$78.588.193.113

**TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL \$78.588.193.113**

**GASTOS**

FUNCIONAMIENTO \$78.588.193.113

**TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL \$78.588.193.113**

**Artículo 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los **29 días del mes de marzo de 2021**

**DIRECTORA GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL**

**CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ**

**APROBÓ:** Juan Francisco Arboleda Osorio  
**REVISÓ:** Iván Alirio Campos Collazos  
**ELABORÓ:** Franyer Yesid Combita Santana  
**DEPENDENCIA:** Grupo de Infraestructura e Innovación